



“Donar sangre, es Donar Vida”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE FEDERACIÓN
San Martín y Las Hortensias
FEDERACIÓN (E.R.)



- 1 -

ORDENANZA N° 2.481 - H.C.D.

FEDERACIÓN, 24 de Mayo de 2.024.-

VISTO:

La atenta Nota de Integrantes del Grupo Literario “LUCERIA”.- **Y:**

CONSIDERANDO:

Que, mediante la misma solicitan que sean declarados “Huéspedes Distinguidos” o “Huéspedes de Honor” los escritores internacionales que visitan por primera vez la ciudad; los cuales asistirán al 9º Encuentro Internacional de Escritores “Sin Fronteras”, que se mencionan a continuación: Ana Juanicó, Eduardo Gazzo Rodríguez, Eduardo V. Cardozzo, Graciela Monteverde, Carlos Valle Sánchez, Julio César Arciniegas Moscoso, Gloria Espinosa Alzate, Julio Enrique Micolta Cuero y Margarita Aranaga Dos Santos.-

Que además solicitan que se dé cordial bienvenida a los escritores extranjeros que ya han recibido la distinción de Huéspedes de Honor de la ciudad en años anteriores, los cuales son: Nedy Varela; María Senatore y Roberto Bianchi todos de la Rca. O. del Uruguay.-

Que el Grupo Literario local “Luceria” de gran arraigo en nuestra comunidad, convoca para este Encuentro Internacional a poetas, narradores, declamadores e intérpretes, críticos literarios, directores de revistas literarias, profesores y estudiantes de Literatura, de Pedagogía, y al público en general, siendo esta una excelente oportunidad para que toda la comunidad interesada disfrute del intercambio de pensamientos, sentimientos, experiencias y sueños, que se busca generar a través de la palabra.-

Que el 9º Encuentro Internacional de Escritores “Sin Fronteras” se llevará a cabo en la Casa de la Cultura entre los días 7 y 9 de Junio de 2.024; que este evento ha sido declarado de Interés Municipal mediante Resolución N° 1.014/19 de este Cuerpo Legislativo.-

Que, dada la importancia de la participación en este acontecimiento, a desarrollarse en nuestra Ciudad, de los escritores internacionales de primer nivel que nos visitaran; se acuerda declarar a los escritores mencionados como HUESPEDES de HONOR, de acuerdo al Artículo 10º de la Ordenanza N° 2198/22; además de dar cordial bienvenida a quienes ya han recibido esta distinción en años anteriores.-

Que en la VIII SESIÓN ORDINARIA del corriente año llevada a cabo el día 23 de Mayo de 2.024, fue aprobada sobre tablas y por unanimidad, la presente Ordenanza propuesta por el Cuerpo Legislativo.-

POR ELLO:





"Donar sangre, es Donar Vida"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE FEDERACIÓN
San Martín y Las Hortensias
FEDERACIÓN (E.R.)



- 2 -

ORDENANZA N° 2.481 - H.C.D.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
FEDERACIÓN SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º) DECLARAR “HUESPEDES de HONOR” de la Ciudad de Federación, a los Señores Escritores Internacionales: Ana Juanicó - Montevideo - Uruguay; Eduardo Gazzo Rodríguez - Canelones - Uruguay; Eduardo V. Cardozzo - Montevideo - Uruguay; Graciela Monteverde - Montevideo - Uruguay; Carlos Valle Sánchez - Medellín - Colombia; Julio César Arciniegas Moscoso - Rovira - Colombia; Gloria Espinosa Alzate - Ibagué - Colombia; Julio Enrique Micolta Cuero - Esmeralda - Ecuador y Margarita Aranaga Dos Santos - Bella Unión - Uruguay. Quienes participaran del IX Encuentro Internacional de Escritores “SIN FRONTERAS” a desarrollarse en la Casa de la Cultura Municipal, entre los días 7 y 9 de Mayo del corriente año.-.-

ARTÍCULO 2º) DAR Cordial Bienvenida a los Señores Escritores Internacionales: Nedy Varela; María Senatore y Roberto Bianchi, todos de la Rca. O. del Uruguay; quienes participaran de este Encuentro y ya han recibido esta distinción años anteriores.-

ARTÍCULO 3º) Regístrese, comuníquese y archívese.-


CARLOS ENRIQUE BERESTAIN
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Dra. SILVANA P. MONZÓN
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante